



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2022.

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 14 de enero de 2022, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Primera Sesión Ordinaria del año 2022.

Asistieron como miembros suplentes: el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad y Presidente del Comité por única ocasión y el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitados participaron: el Ing. Juan Carlos Montes Malfavón, Subdirector de Construcción y Supervisión; la M.B.A. Elizabeth Luna Ramírez, Gerente de Gestión Operativa; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; el Mtro. Iván Orlando Gómez Casas, Supervisor Regional de Aeropuertos; la Lic. María del Carmen Vázquez Alcántar, Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles y la C. Maribel Cruz Montoya, Analista.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, C. Joel Manríquez Novelo expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes Actas:
 - 2.1. Proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2021.
 - 2.2. Proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2021.
 - 2.3. Proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2021.
 - 2.4. Proyecto de Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2021.



- 2.5. Proyecto de Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2021.
- 2.6. Proyecto de Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 de diciembre de 2021.
- 2.7. Proyecto de Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2021.
- 2.8. Proyecto de Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2021.
- 2.9. Proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2021.
3. Seguimiento de Acuerdos.
 - 3.1 Cumplidos
 - 3.2 En trámite
4. Formatos Informe Anual INAI, Cuarto Trimestre 2021 de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
5. Actualización del Índice de Expedientes Reservados y Desclasificados.
6. Informe de la Coordinación de Archivos.
7. Calendario de Sesiones para la aprobación de versiones públicas del primer semestre 2022.
8. Análisis y resolución respecto de la propuesta de clasificación como parcialmente confidencial del Contrato de obra pública número 001-O21-OGC02-10 y la Bitácora electrónica, información proporcionada por la Coordinación de las Unidades de Negocios por medio de la Subdirección de Construcción y Supervisión; con la finalidad de que, en su caso, sean aprobadas las versiones públicas correspondientes a efecto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002121000075.
9. Análisis y resolución respecto de la propuesta de clasificación como parcialmente confidencial del Contrato de obra pública número 012-O21-OGC02-10 y la Bitácora electrónica, información proporcionada por la Coordinación de las Unidades de Negocios por medio de la Subdirección de Construcción y Supervisión; con la finalidad de que, en su caso, sean aprobadas las versiones públicas correspondientes a efecto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002121000076.
10. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Gerencia de Gestión Operativa y la Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico; para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002121000079.
11. Análisis y resolución respecto de la propuesta de clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
12. Acuerdos.
13. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente Suplente del Comité, C. Joel Manríquez Novelo hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.



2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- 2.1. PROYECTO DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021.**
- 2.2. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2021.**
- 2.3. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021.**
- 2.4. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- 2.5. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- 2.6. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 2.7. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 2.8. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 2.9. PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Sobre el particular, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo comentó que en virtud de que las actas de las sesiones fueron incluidas en la carpeta electrónica y fueron enviadas previamente para conocimiento y comentarios, mismos que fueron incluidos en las versiones anexas de la carpeta, solicitó omitir la lectura de las mismas. Precizando que, si existía algún comentario u observación, se expresara en este momento.

No habiendo comentarios al respecto, y estando de acuerdo los miembros del Colegiado con la aprobación de las actas mencionadas, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

3.1 CUMPLIDOS

3.2 EN TRÁMITE

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité, Lic. Liliana Díaz Castañeda quien hizo del conocimiento del Colegiado, que a la fecha de la presente sesión no existen acuerdos en trámite, todos se encuentran cumplidos, por lo que el seguimiento correspondiente se anexó a la carpeta ejecutiva de la presente sesión, precisando que todos los acuerdos se cumplieron en virtud de que se tratan de las resoluciones aprobadas por este órgano colegiado, respecto de las solicitudes de acceso a la información, así como, la aprobación de aquellas versiones públicas que conforme a la ley debes ser publicadas en el SIPOT, de manera ordinaria los acuerdos adoptados versan sobre la aprobación de las actas, el informe de seguimiento de acuerdos y los informes que en su caso presenta la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Archivos; por lo que a la fecha del presente, no existen acuerdos en trámite, todos los que se presentan e informan a este Colegiado, tienen el carácter de cumplidos; en ese sentido, en obvio de tiempo solicitó la dispensa de la lectura del seguimiento de acuerdos, a reserva de que algún miembro o invitado tenga algún comentario en lo particular.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe del seguimiento de los acuerdos, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

4. FORMATOS INFORME ANUAL INAI, CUARTO TRIMESTRE 2021 DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo mencionó que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se incluyeron en la carpeta los formatos correspondientes para recabar la información necesaria para la elaboración del informe anual, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 del sujeto obligado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe presentado, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

5. ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que, con fundamento en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la elaboración de versiones públicas, se incluyó en la carpeta la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2021, quedando 3 expedientes clasificados como reservados y 3 desclasificados; destacando que en esta actualización se registró la reserva de los siguientes documentos:

- Expedientes PAIL 01-ASA-/20, PAIL 09-ASA/20, PAIL 04-ASA/21, PAIL 19-ASA/21 y PAIL 23-ASA/21, cuya área que reserva es la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo.
- Estados Financieros Contables Dictaminados, cuya área que reserva es la Gerencia de Contabilidad.
- Constancias que integran el expediente judicial integrado con motivo de los adeudos generados por la empresa ABC Aerolíneas, cuya área que reserva es la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo.

Asimismo, se reportó a los miembros del Colegiado los expedientes que se ha desclasificado durante el periodo en comento, a saber, Evaluación de Riesgos Planta de Combustibles Aeropuerto de Cancún de la Gerencia de Seguridad; Entregables y comunicados realizados entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Creel, García Cuellar, Aiza y Enriquez, S.C. derivado de los contratos 306-17-MA458-E00 y 077-18-GA158-E03 de la Gerencia de lo Corporativo y Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebradas el 08 de diciembre de 2017 y 01 de junio de 2018, respectivamente, de la Jefatura de Área "A" de Prosecretario.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto al listado de expedientes reservados y desclasificados.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el listado propuesto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



6. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS.

El Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo, comunicó que normalmente en este caso cede el uso de la palabra al Lic. Juan Martín Ríos González, no obstante, ante su ausencia preguntó si el informe lo presentaría el representante del área; en respuesta la C. Maribel Cruz Montoya expresó que el informe de la coordinación de archivos se incluyó en la carpeta electrónica, por lo cual, solicitó si era posible omitir su lectura; precisando que, si existía algún comentario u observación, con gusto daría respuesta.

Sobre el particular, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo comentó que toda vez que se puso a consideración en la carpeta no tenía inconveniente en obviar su lectura, no obstante, solicitó la opinión del Lic. Carlos Bravo Solís a fin de saber si tenía alguna consideración al respecto; en respuesta, el Lic. Carlos Bravo Solís solicitó dar lectura del informe que el Lic. Juan Martín Ríos González remitió para esta sesión.

En ese tenor, la Lic. Liliana Díaz Castañeda dio lectura al informe que se adjuntó a la carpeta, señalando que corresponde al oficio D132/CA/001/2022, suscrito por el Lic. Juan Martín Ríos González y dirigido al Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, mediante el cual, informa que, de conformidad con las atribuciones de la Coordinación a su cargo, envía las acciones llevadas por esa área correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2021, mismas que se enlistan en el Cronograma del Programa Anual de Desarrollo Archivístico; en ese sentido se adjuntó a la carpeta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual, es del tenor literal siguiente:

| PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2021 | | | | | | |
|--|-------------------|---|---|-------------------------------|-------------------------------|---|
| CONSECUTIVO | TIPO DE INDICADOR | NOMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DIEMBRE | ACCIONES |
| | | | | | | |
| 1 | PROCESOS | CONTROL DE RECEPCION Y DESPACHO DE LA CORRESPONDENCIA | 174 envíos 289 recepciones | 178 envíos 245 recepciones | 220 envíos 323 recepciones | Se realizaron 572 envíos y 966 recepciones información validada por el área correspondiente. |
| 2 | RESULTADOS | ASESORIAS | 5 asesorías | 12 asesorías | 1 asesoría | La Coordinación de Archivos brindó 18 asesorías a personal de las Unidades Administrativas de ASA. |
| 3 | RESULTADOS | CAPACITACIÓN | Curso Integración de expedientes=63 Curso Descripción documental=57 Curso Guía de Archivo Documental=60 | | | Los Responsables de Archivo de Trámite realizaron los siguientes cursos: 1. Integración de expedientes 2. Descripción documental 3. Guía de Archivo Documental |
| 4 | RESULTADOS | BAJAS DOCUMENTALES | | | | |
| 5 | RESULTADOS | TRANSFERENCIAS PRIMARIAS | 0 | 6 | 5 | El Archivo de Concentración recibió 11 transferencias de las Unidades Administrativas de ASA. |
| 6 | RESULTADOS | PRESTAMO Y CONSULTA DE EXPEDIENTES | 16 prestamos | 38 prestamos | 23 prestamos | El Archivo de Concentración registro un total de 7 prestamos de expedientes. |
| 7 | PROCESOS | TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS | | | | |



Sobre el particular, la Lic. Liliana Díaz Castañeda destacó que en el consecutivo número 6, la suma de los números que se resaltan en los meses de octubre, noviembre y diciembre, no correspondía al total que se reporta en la columna acciones, por lo que, en su caso, se tendría que rectificar.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe propuesto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

7. CALENDARIO DE SESIONES PARA LA APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL PRIMER SEMESTRE 2022.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que con fundamento en los artículos 45 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se incluyó en la carpeta la propuesta de calendario de sesiones quincenal para la aprobación de documentos que permitan a este Organismo cumplir con las obligaciones de transparencia y mantener actualizado el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el cual, es del tenor literal siguiente:

CALENDARIO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Fechas en las que se llevarán a cabo las sesiones del Comité de Transparencia, para aprobación de versiones de públicas durante el primer semestre año 2022:

| Fecha | Deben entregarse la información a la UT a más tardar: ¹ |
|--------------------------|--|
| 26 de enero | 17 de enero |
| 09 de febrero | 31 de enero |
| 23 de febrero | 14 de febrero |
| 9 de marzo | 28 de febrero |
| 23 de marzo | 14 de marzo |
| 06 de abril | 28 de marzo |
| 13 de abril ² | 31 de marzo |
| 20 abril | 11 de abril |
| 4 mayo | 25 de abril |
| 18 mayo | 9 de mayo |
| 1 junio | 23 de mayo |
| 15 junio | 6 de junio |
| 29 junio | 20 de junio |

¹ Es importante tomar en cuenta que, para que el Comité de Transparencia se encuentre en posibilidad de analizar y aprobar las versiones públicas correspondientes, la información deberá entregarse a más tardar en las fechas señaladas en esta columna

² Esta fecha corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria 2022, ya se encuentra aprobada por el Comité de Transparencia.

Precisando que, la aprobación de este tipo de calendario se realizó desde el semestre pasado y en esta sesión se está renovando, recordando que diversas áreas le comentaron cuando ingresó al Organismo que tenían que estar llamado a la Unidad de Transparencia para conocer la fecha y número de la sesión en la que se sometería la información al Pleno del Colegiado; en ese contexto, contar con



un calendario como el que se presenta, se puede publicar y las áreas pueden dosificar la integración de sus versiones públicas, organizarse de mejor manera a fin de tener mayor tiempo y presentar el número de versiones públicas que consideren correspondientes en cada una de las sesiones.

En ese sentido, detalló que el calendario propuesto consta de 2 columnas, en la primera se refiere la fecha en que sesionará el Comité de Transparencia y en la segunda columna la fecha en que a más tardar deben presentar sus versiones públicas a la Unidad de Transparencia para revisión.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación.

Sobre el particular, la Lic. Lilibian Díaz Castañeda indicó que advertía que dichas sesiones tendrían el carácter de extraordinarias, lo cual, no significaría que durante el ejercicio se puedan solicitar sesiones adicionales dependiendo de la urgencia o temas a tratar; aunado al calendario de sesiones ordinarias aprobado; destacando que era un muy buen ejercicio, mismo que durante 2020 funcionó muy bien, por lo cual, extendía una felicitación y por su parte no habría oposición y se trataría de cuadrar las fechas con los demás Colegiados en los que ya se tiene autorizado un calendario para el ejercicio 2022.

Precisó que su comentario iba enfocado a no confundir a miembros e invitados y tengan certeza de que podrán solicitar cualquier otra sesión extraordinaria que no esté considerada en el calendario; al respecto, el C. Joel Manríquez Novelo señaló que efectivamente, éste es solo el calendario para aprobar las versiones públicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, a fin de que todas las unidades administrativas de la Entidad tengan bien claro hasta cuando tienen para proporcionar sus versiones públicas a revisión y sepan cuál es la fecha en que se aprobarían, independientemente de ello, ya se tienen aprobadas las sesiones ordinarias, destacando que como se señala en la carpeta electrónica, se informa que la sesión del 13 de abril de 2022 coincide con la segunda sesión ordinaria del Comité y, como acertadamente lo comenta la Lic. Lilibian Díaz Castañeda si se llegara a presentar un tema que por su urgencia, por ejemplo, un recurso de revisión, se tuviera que ver antes o en medio de alguna de estas sesiones, entonces se convocaría a una sesión extraordinaria distinta a las contempladas en este calendario de versiones públicas.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con el informe presentado, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 001-O21-OGC02-10 Y LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS POR MEDIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN; CON LA FINALIDAD DE QUE, EN SU CASO, SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002121000075.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destacó que se presentó la versión pública del contrato de obra pública número 001-O21-OGC02-10 y una bitácora electrónica, para dar atención a la solicitud de acceso a la información 330002121000075 correspondiente al resolutivo CT-001-2022, en el cual se presenta la propuesta de que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113



fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como parcialmente confidencial de dichos documentos y se aprueba la versión pública en las cuales se eliminaron los datos consistentes en Datos Bancarios: Institución Bancaria, Número de cuenta, Clave Bancaria Estándar (CLABE), Sucursal y Plaza, Número de credencial de elector, domicilio, teléfono y correo personal. Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución correspondiente, por lo que, al ser información confidencial relativa a datos concernientes al patrimonio de un particular, su difusión no contribuye a la rendición de cuentas de este Organismo y sí podría afectar la privacidad de su titular, motivo por el cual se procede a entregar la información solicitada en versión pública.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

9. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 012-021-OGC02-10 Y LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS POR MEDIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN; CON LA FINALIDAD DE QUE, EN SU CASO, SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002121000076.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que se presentó la versión pública del contrato de obra pública número 012-021-OGC02-10 y una bitácora electrónica, para dar atención a la solicitud de acceso a la información 330002121000076 correspondiente al resolutivo CT-002-2022, en el cual se presenta la propuesta de que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como parcialmente confidencial de dichos documentos y se aprueba la versión pública en las cuales se eliminaron los datos consistentes en Datos Bancarios: Institución Bancaria, Número de cuenta, Clave Bancaria Estándar (CLABE), Sucursal y Plaza, Número de credencial de elector, domicilio, teléfono y correo personal. Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución correspondiente, por lo que, al ser información confidencial relativa a datos concernientes al patrimonio de un particular, su difusión no contribuye a la rendición de cuentas de este Organismo y sí podría afectar la privacidad de su titular, motivo por el cual se procede a entregar la información solicitada en versión pública.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.



No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

10. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO; PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002121000079.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que una vez que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a la carga de combustible, el área de combustibles señaló que no tenía información del periodo 2000 a junio de 2008, toda vez que en ese tiempo no existía la Ley General de Archivos y no se llevaba un registro sistematizado como actualmente se tiene, no obstante, el área procedió a realizar la búsqueda en el archivo de concentración y no localizaron documentos que pudieran proporcionarse al respecto. En consecuencia, el área solicitó se declare la inexistencia de la información del periodo 2000 a junio de 2008; precisando que la demás información solicitada si se tiene en diversas modalidades y es la que se proporcionaría al solicitante, pero respecto al periodo referido no se localizó; por lo cual, se advierte la inexistencia de la información requerida en los archivos de este Organismo, motivo por el cual, se presenta la propuesta de que el Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirme la inexistencia de la información correspondiente a la carga de combustible durante el periodo 2000 a junio de 2008.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

11. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que la Gerencia de Recursos Materiales y las Administraciones Aeroportuarias de Poza Rica, Tehuacán y Tepic, presentaron 8 contratos y 52 facturas en versión pública con la finalidad de que fueran puestas a consideración de este Comité de Transparencia y pudieran ser publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo precisar que los documentos cuentan con información susceptible de ser clasificada como confidencial, tales como datos personales, datos fiscales y datos bancarios de personas físicas y morales, los cuales fueron eliminados de las versiones públicas que se presentan; en este sentido, puso a consideración del Órgano Colegiado la clasificación como parcialmente confidencial y, en su caso, la aprobación de las correspondientes versiones públicas.



Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

12. ACUERDOS.

Con relación al décimo segundo punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-14012022-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba y suscribe las siguientes actas:

- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2021.
- Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2021.
- Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2021.
- Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2021.
- Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2021.
- Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 de diciembre de 2021.
- Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2021.
- Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2021.
- Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2021.

ACUERDO CT-14012022-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares toma conocimiento del seguimiento de acuerdos al mes de diciembre de 2021.

ACUERDO CT-14012022-03

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba los Formatos Informe Anual INAI, Cuarto Trimestre 2021 de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

ACUERDO CT-14012022-04

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la actualización presentada del Índice de Expedientes Reservados de Aeropuertos y Servicios Auxiliares durante el segundo semestre de 2021; así como el Índice de Expedientes desclasificados en el mismo período.

ACUERDO CT-14012022-05

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares toma conocimiento del informe presentado por la Coordinación de Archivos.

ACUERDO CT-14012022-06

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se da por enterado del calendario de sesiones del primer semestre 2022, para presentar versiones públicas y cumplir con las obligaciones de transparencia.

ACUERDO CT-14012022-07

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002121000075, en los siguientes términos:

| Número de folio | Número de resolución | Sentido de la resolución |
|-----------------|----------------------|---|
| 330002121000075 | CT-001-2022 | <p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL del Contrato de obra pública número 001-O21-OGC02-10 y la Bitácora electrónica, información proporcionada por la Coordinación de las Unidades de Negocios por medio de la Subdirección de Construcción y Supervisión; con la finalidad de que, en su caso, sea aprobada la versión pública correspondiente a efecto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002121000075, y aprueba sus versiones públicas en las cuales se eliminaron los datos consistentes en Datos Bancarios: Institución Bancaria, Número de cuenta, Clave Bancaria Estándar (CLABE), Sucursal y Plaza, Número de credencial de elector, domicilio, teléfono y correo personal. Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial relativa a datos fiscales concernientes al patrimonio de un particular, su difusión no contribuye a la rendición de cuentas de este Organismo y sí podría afectar la privacidad de su titular, motivo por el cual se procede a entregar la información solicitada en versión pública.</p> |

ACUERDO CT-14012022-08

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002121000076, en los siguientes términos:

| Número de folio | Número de resolución | Sentido de la resolución |
|-----------------|----------------------|--------------------------|
|-----------------|----------------------|--------------------------|



| | | |
|-----------------|-------------|---|
| 330002121000076 | CT-002-2022 | <p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL del Contrato de obra pública número 012-O21-OGC02-10 y la Bitácora electrónica, información proporcionada por la Coordinación de las Unidades de Negocios por medio de la Subdirección de Construcción y Supervisión; con la finalidad de que, en su caso, sea aprobada la versión pública correspondiente a efecto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002121000076, y aprueba sus versiones públicas en las cuales se eliminaron los datos consistentes en Datos Bancarios: Institución Bancaria, Número de cuenta, Clave Bancaria Estándar (CLABE), Sucursal y Plaza, Número de credencial de elector, domicilio, teléfono y correo personal. Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial relativa a datos fiscales concernientes al patrimonio de un particular, su difusión no contribuye a la rendición de cuentas de este Organismo y sí podría afectar la privacidad de su titular, motivo por el cual se procede a entregar la información solicitada en versión pública.</p> |
|-----------------|-------------|---|

ACUERDO CT-14012022-09

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002121000079, en los siguientes términos:

| Número de folio | Número de resolución | Sentido de la resolución |
|-----------------|----------------------|--|
| 330002121000079 | CT-003-2022 | <p>ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información prevista en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002121000079, particularmente por lo que hace a la información correspondiente a la carga de combustible durante el periodo "... 2000 a junio 2008...".</p> |

ACUERDO CT-14012022-10



El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

| | Número de resolución | Sentido de la resolución |
|---|---------------------------|--|
| <p>Contratos y facturas en versión pública para cumplir obligaciones de transparencia.</p> | <p>CT-004-2022</p> | <p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueba las versiones públicas de los 8 contratos y 52 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de este documento, y que fueron proporcionadas por la Gerencia de Recursos Materiales y las Administraciones Aeroportuarias de Poza Rica, Tehuacán y Tepic, de las que se eliminó información confidencial, consistente en datos personales, datos fiscales y datos bancarios de personas físicas y morales; lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> |

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos, por lo que el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo continuó con el desahogo del último punto del Orden del Día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo, preguntó a los miembros e invitados si existía algún asunto a tratar. No habiendo otro asunto a tratar se dio por terminada la presente Sesión del Comité de Transparencia, a las 12:40 horas, del 14 de enero de 2022.



FIRMAS

C. Joel Manríquez Novelo

Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad y
**Presidente Suplente del Comité
por única ocasión**

Lic. Liliana Díaz Castañeda

Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

Lic. Carlos Bravo Solís

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente

INVITADOS

Ing. Juan Carlos Montes Malfavón

Subdirector de Construcción y Supervisión

Lic. Horacio Ávila Balbuena

Gerente de Sociedades

M.B.A. Elizabeth Luna Ramirez

Gerente de Gestión Operativa

Mtro. Iván Orlando Gómez Casas

Supervisor Regional de Aeropuertos

Lic. María del Carmen Vázquez Alcántar

Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles

C. Maribel Cruz Montoya

Analista

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 14 de enero de 2022. (14/14)

